

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AUDIOAUTO S.A. CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 18h00, en la oficina ubicada en Gaspar de Villarroel E9-39 y Shyris se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AUDIOAUTO S.A., las siguientes personas:

- El señor Paul Wright, por los derechos que representa de la compañía de la compañía **ALCAZAR HOLDINGS, LLC**, en su calidad de apoderado, según consta de la carta poder que se acompaña al expediente de esta acta, propietaria de 146,016 acciones;
- El señor Frederick Wright Castro, por los derechos que representa de la compañía **BARGELLO HOLDINGS, LLC**, según consta de la carta poder que se acompaña al expediente de esta acta, propietaria de 361,029 acciones;
- El señor Robert Wright Enz, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la compañía **DAGOS PLATZ S.A.**, propietaria de 99,537 acciones;
- El señor Frederick Wright Castro, por los derechos que representa en su calidad de apoderado de la compañía **EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.**, propietaria de 4,007 acciones;
- El señor Frederick Wright por los derechos que representa en su calidad de apoderado de la compañía **INVERSIONES MORA S.A.**, propietaria de 16,183 acciones;
- El señor **THOMAS CARLOS GUSTAVO WRIGHT CASTRO**, propietario de 4,007 acciones.

También se encuentra presente la señora Norma Salgado, Comisaria de la compañía, quien fue especial e individualmente convocada.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta, el señor Ricardo Wright Castro, quien también se encuentra presente y actúa como secretario el señor Robert Wright Enz, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que en la actualidad es de seiscientos treinta mil setecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 630,779.00), representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:





Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Tres) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución.

Seis) Conocer y resolver sobre los informes de auditoría de 2017 y designar a los Auditores Externos para el 2018.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. - Pide la palabra la señora Norma Salgado, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico del 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

“Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017”.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017. - El señor Robert Wright Enz, Gerente General de la empresa, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2017. Concluida su intervención somete a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

“Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2017”.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. - Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del balance general de la empresa, así como de sus cuentas y los estados de pérdidas y ganancias,

sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2017.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve:

"Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017".

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra el Gerente General de la empresa y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balance presentados, la compañía ha generado utilidades en el año 2017, por lo que pide a los accionistas que resuelvan sobre la distribución de éstas. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al Gerente General, resuelve:

"No distribuir entre los accionistas las utilidades, manteniéndose las mismas dentro de la contabilidad de la compañía".

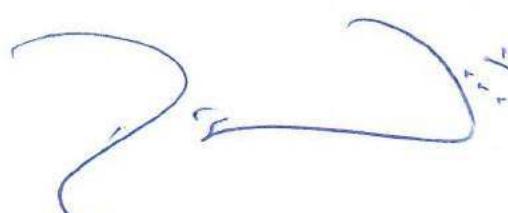
Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo a la señora Norma Salgado.

Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Designar a la señora Norma Salgado como Comisaria de la empresa y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su remuneración".

Inmediatamente se procede a tratar el sexto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre los informes de auditoría de 2017 y designar a los Auditores Externos para el 2018.





Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien da lectura al informe de Auditoría el mismo que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura, el Gerente General manifiesta que es necesario designar a los nuevos auditores de la compañía para el ejercicio económico 2018 y propone a Raúl Cepeda, a lo que la Junta resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe de Auditoría y designar como Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018 a Raúl Cepeda".

Tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las catorce horas.

p. ALCAZAR HOLDINGS, LLC
Accionista


Paul Wright
Apoderado

p. BARGELLO HOLDINGS LLC
Accionista


Frederick Wright Castro
Apoderado

p. EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO EMINSA CORP S.A.
Accionista


Frederick Wright Castro
Apoderado


THOMAS CARLOS WRIGHT CASTRO
Accionista

p. DAGOS PLATZ S.A.
Accionista


ROBERT WRIGHT ENZ
Apoderado

p. INVERSIONES MORA S.A.
Accionista


FREDERICK WRIGHT CASTRO
Apoderado

NORMA SALGADO
Comisaria


RICARDO WRIGHT CASTRO
Presidente de la Junta


ROBERT WRIGHT ENZ
Secretario de la Junta

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 numeral 1 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, que obra de fojas(s)
utiles (s) que me ha presentado para este efecto y que acto
según debo al Interesado.


Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

25 ABR 2018



Factura: 001-001-000038444



20181701070C01411



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701070C01411

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DE AUDIOAUTO S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (11:57).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO